



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000195-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a conceder subvenciones directas no reembolsables a las Universidades de Burgos, León y Valladolid y a la Universidad de Salamanca, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000195, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a conceder subvenciones directas no reembolsables a las Universidades de Burgos, León y Valladolid y a la Universidad de Salamanca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León autorizó el pasado 9 de diciembre la firma de un Convenio entre la Junta de Castilla y León y el Ministerio de Educación, por el que el Ministerio prestará 10.675.000 millones de euros a la Junta para financiar los proyectos del Campus de Excelencia Internacional Triangular E3, bajo el lema 'Los Horizontes del Hombre', de las Universidades de Burgos, León y Valladolid, al



que irán destinados 5 millones de euros, y el Proyecto Studii Salmantini de la Universidad de Salamanca, que ha obtenido 5.675.000 euros para la ejecución del Centro de Caracterización de Recursos Biológicos (CCRB).

En la convocatoria del año 2010 se concedió a la Universidad de Salamanca un total de tres millones de euros para desarrollar el proyecto “Studii Salmantini” que obtuvo la concesión de Campus de Excelencia Internacional de ámbito regional. Esta cantidad fue trasladada por parte de la Junta de Castilla y León a la Universidad de Salamanca como un préstamo, lo que significa aumentar el endeudamiento a largo plazo de esta Universidad precisamente para el desarrollo de un proyecto que ha sido valorado positivamente por una Comisión Internacional de Expertos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a conceder subvenciones directas no reembolsables a las Universidades de Burgos, León y Valladolid por un importe de 5 millones de euros para desarrollar los proyectos del Campus de Excelencia Internacional Triangular E3, y a la Universidad de Salamanca por 5.675.000 euros para la ejecución del Centro de Caracterización de Recursos Biológicos (CCRB)”.

Valladolid, 15 de diciembre de 2011.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo y

María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda